



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

CRIMINALIZACIÓN DEL ABORTO EN ECUADOR. DINÁMICAS Y CASOS.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesor Guía
Francisca Luengo

Autora
Laura Rodríguez Morfa

Año
2017

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

Francisca Luengo Baeza

C.I: 1708942246

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

Roberto Esteban Moreano Galarza
CI 1714283437

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Laura Rodríguez Morfa

C.I: 1752956001

AGRADECIMIENTOS

Le doy gracias a Dios por permitir este logro en mi vida, ese momento que tantas veces le pedí.

A mis padres por darme esta oportunidad, por ayudarme a cumplir esta meta y estar siempre a mi lado.

A mi esposo por ser mi apoyo cada día y alentarme cuando quiero desistir.

A mis queridos amigos y colegas: Ana Lucía Baldeón y Edwin Benalcázar por estar conmigo siempre en buenas y malas. Ana, muchas gracias por todo el apoyo que me diste para este proyecto.

Un último gracias para todas las personas que colaboraron para las entrevistas de este reportaje.

DEDICATORIA

Este trabajo fue hecho con mucho esfuerzo y a consciencia. Está dedicado a los pilares de mi vida:

A mis padres, por haberme apoyado siempre en todos los sentidos. Son y serán mi luz, gracias por el amor, la paciencia y la educación que me han dado.

A mi esposo, por soportar tantas noches de entrevistas a mi lado, por apoyarme siempre y de esa manera demostrarme su amor.

RESUMEN

Este proyecto aborda los debates y la situación actual del aborto en el Ecuador, los discursos relacionados con este tema y la criminalización que enfrentan mujeres y médicos por esta práctica.

Se realiza un acercamiento al manejo y legalización del aborto en otras regiones y países del mundo, a los datos actuales y a las características de este fenómeno en América Latina. Además, se plantea la situación de Ecuador, considerando los cambios en la normativa y las posturas de diferentes instituciones y actores relacionados con el tema.

Se realizaron entrevistas a directivos de organizaciones pro aborto, de organizaciones pro vida, médicos, fiscales, defensores públicos, investigadores y se recogieron testimonios de mujeres que recurrieron al aborto clandestino. Se abordaron también temas relacionados con el tratamiento y manejo de la sexualidad en el país, considerando el cambio del Enipla a Plan Familia y la reciente eliminación de este último. Uno de los temas centrales que se puso en discusión fue el la despenalización del aborto y sus actuales implicaciones respecto a los médicos y a las mujeres que han sido criminalizadas por esta práctica.

Esta investigación concluyó que la violencia física y sexual que existe en el país contra las mujeres es la que muchas veces se encuentra detrás de los casos de aborto. También se evidenció que a pesar de que el aborto es una práctica ilegal, las mujeres siguen practicándose legrados, lo que pone en riesgo su salud y hasta su vida. Finalmente, se muestra que a pesar de que se debería respetar el secreto profesional por parte del personal médico, los doctores siguen denunciando a las mujeres que muestran evidencias de un posible aborto inducido para no verse involucrados penalmente.

ABSTRACT

This project addresses the debates and the current situation of abortion in Ecuador, the discourses related to this issue and the criminalization faced by women and doctors by this practice.

An approach to the management and legalization of abortion in other regions and countries of the world is made, to the current data and the characteristics of this phenomenon in Latin America. In addition, the situation of Ecuador is considered, considering the changes in the regulations and the positions of different institutions and actors related to the subject.

Interviews were conducted with directors of pro-abortion organizations, pro-life organizations, doctors, prosecutors, public defenders, investigators and testimonies of women who had a clandestine abortion. It also addressed issues related to the treatment and management of sexuality in the country, considering the change in the ENIPLA to Family Plan and the recent elimination of the Family Plan. One of the central issues that has been discussed is the decriminalization of abortion and its current implications for physicians and women who have been criminalized by this practice.

This research concluded that the physical and sexual violence that exists in the country against women is often behind abortion cases. It was also shown that despite that abortion is an illegal practice, women continue to practice curettage, which puts their health and even their lives at risk. Finally, it is shown that despite that the doctors should respect the professional secrecy, doctors continue to denounce women who present symptoms of a possible abortion induced because not become involved criminally.

ÍNDICE

1. Tema del reportaje.....	1
2. Objetivo del reportaje multimedia	1
3. Justificación de selección del tema.....	1
4. Antecedentes y contextualización del tema	2
5. Marco Teórico.....	5
5.1 Libertad reproductiva.....	5
5.1.2 Art.66 numeral 10- Derechos reproductivos, Constitución de la República	6
5.2 Los argumentos constitucionales católicos.....	6
5.3-Concepto de aborto según Simone de Beauvoir.....	7
5.3.1-Concepto de aborto peligroso según la OMS.	7
5.4 Art.66- Derecho a la vida, Constitución de la República.	7
5.5 Art. 149 -Aborto consentido, Código Orgánico Integral Penal.....	8
5.6 Art.150 – Aborto no punible, Código Orgánico Integral Penal.....	8
5.7 Revelación del secreto profesional, según el Código Integral Penal del Ecuador.....	8
6. Fuentes utilizadas.....	8
6.1 Fuentes Documentales.....	8
6.2 Fuentes Personales.....	9
7. Principales hallazgos de la investigación.....	11
8. Conclusiones de la investigación.....	16
9. Estructura del reportaje multimedia.....	18
9. 1 Primera sección: Aborto en el mundo.....	18

9.1.1 Legislación del aborto en el mundo.....	19
9.1.2 Tipos de aborto	19
9.1.3 El aborto en las portadas	19
9.1.4 Aborto en América Latina.....	19
9.1.5 Campañas a favor y en contra del aborto	19
9.2 Segunda sección: Aborto en Ecuador.....	19
9.2.1 De ENIPLA a Plan Familia	20
9.2.2 Voces por la despenalización del aborto.....	20
9.3. Tercera sección: Criminalización.	20
9.3.1 Qué dice la Fiscalía.....	20
9.3.2 Defensoría Pública	20
9.3.3 Partes policiales	20
9.3.4 Voces de aborto clandestino en Ecuador.....	21
9.3.5 Documental: Las mujeres deciden	21
REFERENCIAS.....	25
ANEXOS	27

1. Tema del reportaje

Criminalización del aborto en Ecuador. Dinámicas y casos.

2. Objetivo del reportaje multimedia

Visibilizar las implicaciones que tiene la criminalización del aborto en Ecuador para las mujeres y médicos involucrados y conocer la forma en la que se manejan estos casos actualmente.

3. Justificación de selección del tema

En Ecuador el tema del aborto es una cuestión que afecta a miles de mujeres. De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio Coordinador de Seguridad, en Ecuador, las cifras reflejan que del total nacional de denuncias de mujeres violadas (2.918), durante enero-agosto 2013, el 83.5 por ciento tiene menos de 25 años; la edad más crítica está comprendida entre los 13 y los 17 años de edad. Hay que tener en cuenta que en cada violación existe un 25% de probabilidad de embarazo. Las cifras son más altas entre niñas y jóvenes.

El aborto en el Ecuador es un tema de interés social porque a pesar de estar prohibido no deja de practicarse. Por miedo a la ley muchas mujeres recurren a sitios insalubres y poco capacitados para realizar esta práctica. Allí muchas mueren cada año, pero al ser un tema ilegal, no existen cifras de estos fallecimientos.

Este es un tema que además ha generado polémica en el país ya que al permitir que las mujeres con discapacidad mental que sufren una violación se practiquen un aborto, se está discriminando al 99 % de las mujeres que no poseen esta discapacidad, según las distintas organizaciones pro aborto que hay en Ecuador.

A raíz de que se tipificó el aborto como delito en el COIP, se han creado varias organizaciones para apoyar a las mujeres que deciden abortar. Estos grupos han visibilizado algunos de los más de 74 casos que han sido judicializados por aborto en el país. Sin embargo no existe aún una investigación periodística que

evidencie esta problemática y le dé rostro a todos estos casos enjuiciados de mujeres y médicos.

4. Antecedentes y contextualización del tema

En el año 2013 en la Asamblea se llevaban a cabo debates para reformar el Código Integral Penal (COIP) que estaba vigente desde 1938. En dicho código se permitía el aborto en dos circunstancias: 1- cuando la vida de la madre corra grave peligro y 2-cuando el embarazo sea por causa de una violación a una mujer demente o idiota. Estos términos se consideraron ofensivos por lo que el texto fue discutido en la Asamblea y finalmente se sustituyeron las palabras demente e idiota por el término discapacidad mental.

Sin embargo, muchos asambleístas como Ramiro Aguilar, Paola Pabón y Soledad Buendía a pedido de organizaciones feministas trataron de que en el COIP se permitiera el aborto en casos de violación a cualquier mujer, sin la necesidad de que esta posea algún tipo de discapacidad. Por ejemplo: “la asambleísta del oficialismo Paola Pabón trató de introducir una moción para volver a lo dicho en el primer debate, donde se habló de permitir el aborto en casos de violación, pero el presidente Rafael Correa frenó este intento diciendo que si la Asamblea legalizaba el aborto por violación, él renunciaría a su cargo” (El Universo, 2013).

De esta manera en el nuevo Código Penal ecuatoriano (COIP), se estableció, el pasado 28 de enero del 2014 que el aborto está permitido en dos casos: cuando el embarazo pone en peligro la vida de la mujer y cuando el embarazo es consecuencia de la violación a una mujer con discapacidad mental. En cualquier otra circunstancia el aborto está prohibido en el Ecuador y se paga con una pena de 1 a 3 años de cárcel para las personas que practiquen el aborto y una pena de 6 meses a dos años para las mujeres que permitan que se les realice un aborto, esto según los artículos 149 y 150 del Código Penal de Ecuador. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, p.71).

A raíz de que la Asamblea tomó la decisión de no despenalizar el aborto en casos de violación, en marzo del 2014 se crea la campaña “Yo soy 65”, conformada por un grupo de profesionales de diversas áreas que creen que penalizar el aborto en caso de violación es legalizar la violencia contra la mujer. Además creen que encarcelar a una mujer violada por abortar, es seguir generando traumas en la víctima de la violación. Este grupo realizó una encuesta a nivel nacional y aseguran que el 65% de los ecuatorianos está a favor de la despenalización del aborto producto de una violación sexual. Además crearon un video y afiches para generar consciencia sobre este tema y difundir la campaña (yosoy65, 2017).

Otra organización representativa en contra del aborto en el país es La Colectiva Salud Mujeres, una iniciativa solidaria entre mujeres, que posee una línea de ayuda, donde brindan información sobre anticoncepción, sexualidad y como realizar un aborto seguro con medicamentos (Misoprostol), con el fin de evitar más muertes por los legrados practicados en la clandestinidad. La organización inició y se promovió en el 2008 con una tela gigante que colgaron en la virgen del Panecillo y que decía: Tu decisión, aborto seguro y el número de la línea de aborto seguro. “Con esta acción se pretendía re-significar los símbolos católicos para llegar a incidir en los imaginarios de las personas que viven en nuestra sociedad, la misma que se caracteriza por ser fuertemente católica”, según este colectivo.

“Las Comadres”, es otra organización feminista de acompañamiento al aborto, que surgieron como respuesta a las mujeres criminalizadas en Ecuador por abortar y por la restricción para acceder al Misoprostol. Su estrategia se basa en 3 ejes fundamentales: informar a las mujeres sobre aborto seguro con pastillas y estrategias para evitar la criminalización. Facilitar a las mujeres el contacto con organizaciones internacionales que trabajan por el acceso a los medicamentos y finalmente acompañarlas durante todo el proceso de aborto: antes, durante y después; como una estrategia de despenalización social y

prevención de la criminalización de mujeres que abortan (Cuentacontucomadre, 2017).

El Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (compuesto por 7 organizaciones de la sociedad civil) tiene documentado 6 casos de aborto judicializados y los evidenció en un informe que llevó a Ginebra para denunciar al Gobierno ecuatoriano en el marco de la conferencia de la Convención de las Naciones Unidas contra la toda forma de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, además es parte del Informe Sombra, firmado por todas las organizaciones de mujeres de la sociedad civil que están denunciando la situación violatoria de los derechos humanos que sufren las mujeres en el Ecuador (Gómez, 2015, p. 2.3.4).

Para que una mujer sea acusada por la Policía y la Fiscalía, se requiere que el médico se vea obligado o no a violar el secreto profesional y delatar a la persona que presenta síntomas de aborto. Las organizaciones de mujeres han reportado casos de mujeres, casi todas pobres y en hospitales públicos, que han sido interrogadas por las autoridades policiales antes de que se les practique el procedimiento. Se han recibido reportes del ingreso de agentes fiscales y policiales a los servicios de Salud Pública para promover las denuncias contra las mujeres (REDACCIÓN PLAN V, 16 de febrero del 2015).

Desde de que se tipificó el aborto como delito en el COIP, entre el 2013 y el 2014 los casos bajaron de 23 286 a 20 812, según el Ministerio de Salud Pública. Al parecer, la penalización del aborto ha provocado que las mujeres que quieren abortar se alejen de los Servicios de Salud. El diario El Comercio publicó el 25 de enero del 2016 una nota donde asegura que 74 mujeres fueron enjuiciadas por abortar en los últimos dos años. Según este diario, la Fiscalía ha registrado, desde el 2013 hasta el año 2015, 134 denuncias por esa infracción en el país. La mayor parte de casos en las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí, las más pobladas del Ecuador. Algunas, tras una indagación, terminan en prisión y otras no. Según la Judicatura, en el 2014

hubo 26 causas ingresadas y en el 2015, en cambio, fueron 48. En total, 74 casos judicializados en dos años. El organismo indicó que la información del 2013 “está en análisis”. De ese total, la Defensoría del Pueblo atendió a 22 mujeres que fueron a prisión por aborto en el país desde la vigencia del Código Penal. (El Comercio, 2016).

5. Marco Teórico

5.1 Libertad reproductiva

Según el boletín “El liberalismo y la libertad reproductiva”, generado por el Instituto Runa de Desarrollo y Estudios sobre Género, generado en el 2007, ser dueño de uno mismo es un componente directo de la libertad a diferencia de otros derechos de propiedad. En este texto se plantea que el pretexto de los que se oponen al aborto es el derecho a la vida y la autoridad que el Estado tiene de defenderla. Sin embargo, no se considera que imponer a una mujer un embarazo no deseado es atentar contra su libertad individual y reproductiva.

En este boletín se considera que la libertad reproductiva debe ser igual y tan necesaria como la libertad de expresión, de asociación, de ocupación y de movimiento ya que se le considera al cuerpo humano como una propiedad privada donde sola la persona dueña de ese cuerpo puede decidir qué hacer con él. (Andía, 2007. p. 3)

“De allí que la libertad reproductiva sea esencial porque implica el núcleo de la identidad de una mujer; su organización corporal, sus procesos de autoformación, sus proyectos de vida y la comprensión que tiene de sí misma”. (Andía, 2007. p. 3)

La libertad reproductiva que hoy en día es una de las principales luchas de los movimientos de mujeres y feministas, no se aleja de los mismos principios que guían el liberalismo tal y como se ha desarrollado hasta nuestros tiempos. Nuevamente caemos en la cuenta de que a pesar que la lógica, la razón y el

mismo devenir del pensamiento hace patente un papel más homogéneo e igualitario para la mujer en la sociedad, éste viene siendo postergado. (Andía, 2007. p. 8).

5.1.2 Art.66 numeral 10- Derechos reproductivos, Constitución de la República

A propósito de lo expuesto anteriormente en el Art.66, numeral 10 de la Constitución de la República se reconoce el derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántos hijos se desea tener. Por tanto este es un artículo que se contradice con lo expuesto en el COIP, ya que el penalizar el aborto es obligar a la mujer a tener un hijo no deseado. De esta forma se está violando la libertad reproductiva al no poder decidir en qué momento tener a ese hijo y por otro lado si una mujer queda embarazada por cuarta vez y es obligada a seguir con su embarazo, pues tampoco se respeta el derecho a decidir cuantos hijos se quiere tener.

5.2 Los argumentos constitucionales católicos

En el libro: “El aborto en el derecho transnacional: Casos y controversias” se refleja como para la Iglesia Católica la mujer se libera de sus pecados a través de la maternidad y el servicio, pues esa es la voluntad de Dios. Para los católicos, este es el rol tradicional de la mujer y querer transgredir estos roles implicaría escapar de lo virtuoso. Aquí se puede ver como el tema de la penalización del aborto viene dado en algunos casos por conceptos sociales machistas que parten de la religión y por Estados que desean congraciarse con el poder de la iglesia. (Cook,2012, p. 430).

Para el catolicismo la salvación de las mujeres, está íntimamente ligada a la maternidad, el servicio y la vida familiar. A estas se les considera servidoras de Dios como a la Virgen María. El nuevo feminismo llama a rechazar la dominación masculina y el machismo, y una forma de esto es el aborto. En

otras palabras, para el razonamiento católico lo virtuoso y lo inherente al rol de la mujer es ser madre y lo poco moral y no aceptado es el aborto y la homosexualidad, ya que se lo considera antinatural. (Cook, 2012, p. 415)

5.3-Concepto de aborto según Simone de Beauvoir

En 1975, 343 mujeres feministas en Francia, incluyendo a Simone de Beauvoir firmaron un manifiesto en contra de la penalización del aborto y definieron al mismo como "...una cosa de mujeres. Al igual que la cocina y los pañales, es decir algo sucio por definición. Luchar por el aborto libre y gratuito pareciera ser, además, una cosa tan irrisoria y mezquina... Porque siempre debe haber un olor a hospital, a cocina, o a caca detrás de las mujeres". (Manifiesto 343, 1975).

Esta definición trata al aborto desde un punto de vista feminista y de derechos de la mujer, esto coincide con el concepto de las organizaciones feministas pro aborto que existen en el Ecuador.

5.3.1-Concepto de aborto peligroso según la OMS.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el aborto peligroso como una intervención destinada a la interrupción de un embarazo practicada ya sea por personas que carecen de la preparación necesaria o en un entorno que no reúne las condiciones médicas mínimas, o ambas cosas a la vez. En esa definición se plasman conceptos esbozados por primera vez en una consulta técnica de la OMS efectuada en 1992. (Ganatra, 2014)

5.4 Art.66- Derecho a la vida, Constitución de la República.

Este artículo es uno de los pretextos del Estado ecuatoriano para la penalización del aborto. El artículo plantea la inviolabilidad de la vida.

5.5 Art. 149 -Aborto consentido, Código Orgánico Integral Penal

La persona que haga abortar a una persona que ha consentido en ello, será sancionado con una pena privativa de libertad de uno a tres años. La persona que se cause un aborto o permita que otro se lo cause será sancionada con una pena de su libertad de seis meses a dos años. (COIP,2014. P.32)

5.6 Art.150 – Aborto no punible, Código Orgánico Integral Penal

“El aborto es solo permitido en dos casos: Que la vida de la madre corra peligro o que sea producto de una violación a una mujer que tenga discapacidad mental”. (Código Orgánico Integral Penal, 2014.P .32)

5.7 Revelación del secreto profesional, según el Código Integral Penal del Ecuador

“La persona que teniendo conocimiento por razón de su estado u oficio, empleo, profesión o arte, de un secreto cuya divulgación pueda causar daño a otra persona y lo revele, será sancionada con una pena privativa de libertad, de seis meses a un año”. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

6. Fuentes utilizadas

6.1 Fuentes Documentales

- CLACAI. (2015). Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia.

El Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro (CLACAI), es una red de especialistas de la salud que promueven disminución del aborto inseguro en Latinoamérica. A través del acceso a la información y a tecnologías modernas con una perspectiva de género y respeto a los derechos sexuales. El aporte de este estudio a mi investigación es mostrar que muchas veces la violencia sexual está detrás del aborto, y que el Misoprostol y el aborto clandestino pueden

tener graves consecuencias. Es por esto que este estudio plantea como solución que exista acceso al aborto legal y seguro.

- Instituto Guttmacher. (2016). Aborto inducido a nivel mundial.

El Instituto Guttmacher (en inglés Guttmacher Institute) es una organización sin fines de lucro que promueve la salud reproductiva, bajo los principios y la definición establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta referencia es importante para mi investigación, ya que en el 2016, dicha organización junto a la OMS realizó un estudio sobre la tasa de aborto inducido a nivel mundial, comprando los períodos: 1990-1994 y 2010-2014.

- Fiscalía General del Estado. Estadísticas de denuncias por aborto.

Se obtuvieron las cifras de denuncias por aborto, del período: septiembre-diciembre del 2016, solicitadas a la Fiscalía General del Estado.

6.2 Fuentes Personales

- Caicho, A. (Mayo, 2017). Colectiva Salud Mujeres. (L. Rodríguez, Entrevistadora). Adriana es miembro de la Colectiva Salud Mujeres, su testimonio es importante para esta investigación, ya que esta agrupación tiene una línea telefónica de asesoría para las mujeres que deciden interrumpir su embarazo con Misoprostol (fármaco abortivo). Esta Organización feminista está en contra de la penalización del aborto.

- Gómez, N. (Abril, 2017). Fundación pro vida. (L. Rodríguez, Entrevistadora). La Dra. Nancy Gómez labora en la Fundación pro vida "Ayúdame a Vivir". Su testimonio es importante para este reportaje ya que muestra unas de las visiones que existen alrededor del aborto. En este caso la posición de esta fundación es a favor de la penalización del aborto, al tener una visión religiosa sobre el tema.

- Gómez, V. (Abril, 2017). Fundación Desafío y Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. (L. Rodríguez, Entrevistadora). Virginia Gómez es la vocera del Frente de Mujeres y la Directora de Fundación Desafío, ambas organizaciones feminista que defienden los derechos de la mujer y se oponen a la criminalización del aborto y al Plan Familia.

- Jaramillo, D. (Abril, 2017). Fiscalía de Pichincha. (L. Rodríguez, Entrevistadora). El testimonio de esta fuente es importante, ya que como Fiscal, encargado de estos casos, el Sr. Jaramillo explicó como es el procedimiento cuando hay una denuncia por aborto.

- Lola (nombre protegido): Testimonio sobre aborto clandestino de una mujer que cuenta cómo su hermana fue chantajeada para tener relaciones sexuales en un centro de aborto clandestino a cambio de no pagar la mitad del dinero que debía para que le realizaran el legrado.

-María (nombre protegido): Testimonio de aborto clandestino que muestra que el dinero en estos centros se debe entregar por adelantado y que el costo del legrado depende de la edad gestacional de la mujer.

- Montesinos, R. (Abril, 2017). Médico, Ginecólogo. (L. Rodríguez, Entrevistadora). El Dr. Montesinos dio su opinión en cuanto a denunciar a las pacientes que llegan al hospital con un aborto en curso y la importancia de mantener el secreto profesional.

- Rivadeneira, A. (Abril, 2017). Defensoría Pública. (L. Rodríguez, Entrevistadora). Amelia Rivadeneira, defensora pública, encargada específicamente de criminalización de aborto explicó como se da la asignación de casos a la Defensoría y afirmó estar en contra del encarcelamiento de mujeres por aborto.

- Vera, A. (Abril, 2017). Fundación Surkuna. (L. Rodríguez, Entrevistadora). Ana Vera es abogada y Directora de Fundación Surkuna. Ella junto a la fundación se dedican a brindar defensa y asesoría legal a mujeres y médicos criminalizados por aborto.

- Yago Xiana. (Abril, 2017). Realizadora del documental: Las mujeres deciden. (L. Rodríguez, Entrevistadora). La Doctora española y cineneasta Xiana Yago, vino al Ecuador a hacer sus prácticas de medicina en la maternidad Isidro Ayora. Al ver como era la situación del aborto en país, decidió hacer un documental sobre el aborto clandestino como un tabú en la sociedad ecuatoriana. La entrevista sirvió para conocer cuál fue su motivación al hacer ese documental, cómo pudo recolectar los testimonios de las mujeres que abortaron clandestinamente y qué fue lo que más le llamó su atención de su investigación.

7. Principales hallazgos de la investigación

Esta investigación comenzó con la elaboración del anteproyecto, donde se buscaba mostrar cómo era la dinámica de la criminalización del aborto en el país, cuáles eran los actores principales involucrados en esta problemática y sus consecuencias y resultados.

Para dar un contexto general, se abordó el tema del aborto a nivel mundial. En esta parte se tomaron los últimos datos de la Organización Mundial de Salud (OMS), donde se evidenció que América Latina es una de las regiones que tiene el más alto índice de aborto en comparación a otras regiones. Además se demostró que la tasa de aborto en países donde no es legal esta práctica no varía significativamente a la de los países donde sí es permitida.

Se abordó específicamente el tema del aborto en América Latina. En esta sección se muestra cómo actualmente esta problemática está siendo objeto de debate en países como Chile, donde el aborto está totalmente prohibido. El pasado 9 de mayo de 2017, en el Congreso chileno se presentaron tres

causales en las cuales se podría permitir esta práctica: en casos de violación; cuando la vida de la madre esté en riesgo y por inviabilidad del feto, pero hasta ahora no se ha llegado a un consenso. Así mismo, en Bolivia fue rechazada la ampliación de causales que permiten el aborto propuestas por el Ministro de Justicia Héctor Arce. A estas alternativas se opusieron: La Plataforma por la Vida y la Familia, conformada por la Asociación de Iglesias Evangélicas, el Colegio Médico de Bolivia y la Universidad Católica de Bolivia (UCB), entre otras organizaciones e instituciones en Cochabamba.

Como parte del contexto también se tomaron en cuenta las campañas a nivel mundial, tanto a favor como en contra del aborto. En Ecuador específicamente se creó la campaña "Yo soy 65", que surgió en 2014, con la finalidad de despenalizar el aborto por violación. Según esta iniciativa, se realizó una encuesta a nivel nacional, donde el 65 % de los ecuatorianos afirmó estar de acuerdo con la despenalización del aborto en casos de violación. Según la plataforma, de la campaña en Ecuador una de cada cuatro mujeres sufre violencia sexual y en cada violación hay un 30 % de probabilidades de que se produzca un embarazo.

Una de las campañas más controversiales a favor del aborto se da en Chile y se denomina: "Un aborto accidental es el único que no es delito". Con ese lema un grupo de mujeres, creó a inicios de 2015 una serie de videos donde simulaban cómo sufrir un aborto de manera accidental. A comienzos de abril de este año, la organización lanzó esta polémica iniciativa audiovisual para protestar contra la prohibición del aborto, que en Chile es absoluta. Además, en Perú surgió la campaña "Salvemos a las Dos", que defiende la vida tanto de la madre como de su bebé en el vientre ante la aplicación del protocolo aprobado de aborto terapéutico. Esta campaña logró un éxito rotundo en redes sociales, consiguiendo en menos de un día más de 44 mil "me gusta" en Facebook. La campaña, que usa el hashtag (etiqueta) #SalvemosALas2 en las redes sociales, está dirigida a defender la vida de la madre y el niño por nacer de la

amenaza que significa la aplicación de guía del aborto terapéutico, aprobada en junio del 2014.

El aborto en Ecuador está permitido en dos casos: Cuando la vida de la mujer corre peligro o cuando el embarazo es producto de una violación a una mujer con discapacidad mental. Después de la aprobación del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el 2014, en Ecuador no hubo un aumento de causales que permitieran el aborto en otros casos. En el año 2013 en la Asamblea se llevaron a cabo debates para reformar el Código Integral Penal (COIP) que estaba vigente desde 1938, pero en dicho código sólo se logró cambiar el término demente e idiota por el de "discapacidad mental", haciendo referencia al aborto por violación a una mujer con esta condición.

En cuanto a los actores involucrados en esta problemática se encuentran las organizaciones feministas. Surkuna es una de ellas, cuenta con la dirección de la Abogada, Ana Vera. Ella brinda asesoría y defensa legal a mujeres y médicos penalizados por aborto en el país. Su testimonio sirvió para conocer que los profesionales de la salud muchas veces no saben como actuar cuando una mujer llega con un aborto inducido en curso y según Vera se comienza a practicar una medicina defensiva, en donde los médicos denuncian a sus pacientes para no ser judicializados. En este sentido, no hay una claridad en la ley que muestre cuál es el procedimiento a seguir por el personal de salud, ya que los galenos no saben si denunciar el aborto a las autoridades como establece el COIP o guardar el secreto profesional, como dicta la ética médica. Para el Ginecólogo Rolando Montesinos la decisión está muy clara: él prefiere guardar el secreto profesional.

Virginia Gómez, Directora de la organización feminista Desafío y vocera del Frente Ecuatoriano por los Derechos Sexuales y Reproductivos, dijo que una de sus líneas de trabajo es luchar por la despenalización social del aborto. Ella afirma que esta es la primera acción que se debe hacer para que la sociedad entienda que las mujeres tienen derecho a decidir sobre su cuerpo. Su segunda línea de acción es incidir política e internacionalmente (ante las

Naciones Unidas) para que en Ecuador se despenalice el aborto de forma legal.

Por otro lado, organizaciones como Las Comadres y Salud Mujeres crearon una línea telefónica donde las mujeres pueden llamar y recibir información sobre aborto con medicamentos como el Misoprostol. Adriana Caicho, de la Colectiva Salud Mujeres, comenta que al inicio de la creación de esta línea, en el 2008, recibían entre 25 y 30 llamadas diarias.

Iniciativas gubernamentales como El Plan Familia, que fue eliminado por el actual Presidente del Ecuador Lenin Moreno, el pasado 24 de mayo de 2017, también formó parte de los discursos alrededor de la criminalización del aborto. Este Plan fue una estrategia mucho más conservadora que la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del embarazo en adolescentes (ENIPLA). Además sugería que la mejor forma de evitar un embarazo no deseado era la postergación de la vida sexual, mas no los anticonceptivos, criterio que coincide con los preceptos católicos del ex Presidente Rafael Correa y que sin lugar a dudas fue uno de los discursos que influyó en la criminalización del aborto. ENIPLA nunca promovió la legalidad del aborto, pero su enfoque era evitar los embarazos mediante el uso de los anticonceptivos y la educación sexual. Así mismo, organizaciones pro vida como Ayúdame a Vivir afirman que el aborto no se debe despenalizar en casos de violación porque los embarazos muy pocas veces ocurren por esta causa y que las excepciones no deben convertirse en la norma.

Según la Fiscalía de Pichincha el aborto se considera un crimen contra la vida en Ecuador y entra a los despachos como una noticia del delito. Esta noticia podría ser una denuncia, un parte policial o el informe de un médico. Según el Fiscal Darwin Jaramillo, cuando una mujer llega con un aborto a un hospital y el médico considera que fue provocado, el galeno se encuentra en la obligación de denunciar a la paciente ante las autoridades. En cuanto a la violación del secreto profesional en la que incurren los doctores al realizar esta denuncia, el

Fiscal Jaramillo alega que esta regla tiene su excepción ya que los profesionales de la salud están en la obligación de denunciar estos casos o sino el médico también estaría incurriendo en un delito al ser cómplice del aborto. Según el Fiscal Jaramillo, ellos verifican la culpabilidad de la mujer a través del testimonio del médico y los allegados a ella, como los familiares y la mejor amiga.

Según Amelia Rivadeneira, Defensora Pública, lo que hace la Defensoría en casos de criminalización de aborto es otorgar un abogado a las mujeres acusadas por este delito. Para la Defensoría Pública es muy importante que estos casos se traten con una perspectiva de género y se tenga en cuenta en qué contexto se llevan a cabo los abortos en el Ecuador porque la mayoría tiene detrás una historia de violencia física y sexual. A criterio de Rivadeneira, la Fiscalía muchas veces actúa sin tener la evidencia necesaria para demostrar que una mujer se ha practicado un aborto y aún así estas mujeres son enviadas a prisión. La Defensoría Pública colaboró para esta investigación con copias de algunos partes policiales, donde se puede ver que las mujeres detenidas por abortar son casi siempre amas de casa, empleadas domésticas y de un bajo nivel de escolaridad. Además se pudo apreciar que la Fiscalía, en algunos casos, tomó como única prueba para las detenciones el testimonio del médico que afirmó haber encontrado restos de Misoprostol en la paciente.

Como consecuencia de la ilegalidad del aborto en Ecuador, se mantienen prácticas de aborto clandestino que en muchos casos ponen en riesgo la vida de las mujeres o las expone a diversos tipos de abuso. Rosa (nombre protegido) cuenta que su hermana fue víctima de chantaje por parte de un médico que le propuso tener relaciones sexuales con él a cambio de no cobrarle parte del dinero que le debía para realizarle el legado, Rosa afirma que por la experiencia que tuvo su hermana, ella decidió hacerse un aborto con Misoprostol. Por otro lado, María (nombre protegido), quien también acudió a uno de estos centros clandestino afirma que el costo del legado depende del tiempo gestacional de la mujer y que el dinero siempre lo piden por adelantado.

El acceso a información sobre lugares y médicos que realizan abortos en el país suele ser restringido, en general la forma en que las mujeres llegan a conocer sobre este tema es por contactos de amigos o personas cercanas que hayan pasado por lo mismo. Muchas veces en este proceso de búsqueda se llega a un periodo de gestación más avanzado y esto incide en el costo que puede tener un aborto en el país, además, es necesario mencionar que el acceso a información y a condiciones específicas en las que un aborto se realiza depende también de la clase socioeconómica de la mujer.

Como contexto final, se realizó una entrevista a la doctora y cineasta española Xiana Yago, quien realizó el Documental sobre aborto como tabú: “Las mujeres deciden”, estrenado en 2017 en el país. En su testimonio Xiana comenta que lo que más le llamó la atención de su investigación fue la violencia sexual que sufren las mujeres en Ecuador, a todos los niveles, además de la violencia obstétrica, como el maltrato a la hora del parto que reciben algunas de ellas, sobre todo mujeres indígenas.

8. Conclusiones de la investigación:

- En cuanto al aborto a nivel mundial se puede concluir que América Latina es una de las regiones con una tasa de aborto más alta y que los países donde está totalmente prohibida esta práctica son: Chile, República Dominicana, El Salvador y Nicaragua. Además, 9 son los países donde el aborto es penado con cárcel: Ecuador, Bolivia, Venezuela, Perú, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Chile y República Dominicana. Dentro de las regiones en donde el legrado es legal se encuentran: Cuba, Uruguay, México D. F, Guyana y Puerto Rico. Sin embargo, en algunos países de América Latina existen ciertas causales que permiten el aborto. En el caso de Ecuador, este es legal cuando la vida de la madre está en riesgo o cuando el embarazo es producto de violación a una mujer con discapacidad mental. En cambio, en Bolivia una causal de legrado puede ser la inviabilidad del feto.

- En la aprobación del Código Integral Penal (COIP), en el 2014, con referencia al tema del aborto en Ecuador, solo se cambió el término “idiota” por el de “discapacidad mental”, pero no ha evitado que las mujeres sean condenadas penal y moralmente, es más en los últimos años el número de mujeres que ha sido encarceladas ha aumentado de forma notable. Mientras que no existen registros de ningún médico criminalizado por esta práctica en el país.

- Las políticas y planes oficiales respecto al tratamiento de temas de sexualidad que se han generado en el país, como ENIPLA y el Plan Familia, han recibido críticas en su momento, puesto que se considera que pueden tener incidencia en el pensamiento y prácticas de las personas en este ámbito. En el caso del último que estuvo vigente, Plan Familia, se cree que su visión conservadora tuvo incidencia en varios sectores de la sociedad. Desde la mirada de Virginia Gómez, directora de Fundación Desafío, este plan fortaleció que en Ecuador no solo se condene el aborto de forma penal, sino también de manera social. Es por esto que la mayoría de organizaciones feministas del Ecuador buscan que el aborto se despenalice socialmente, es decir que se deje de lado los estereotipos negativos sobre las mujeres que abortan. Ahora, ante la reciente eliminación del Plan Familia se generan dudas y expectativas sobre cómo será el futuro manejo de temas de sexualidad en el país y cómo esto puede relacionarse con posibles debates futuros respecto a la despenalización del aborto al menos en casos de violación.

- El perfil de las mujeres que son condenadas por aborto en el país evidencia que en su mayoría son de bajos recursos y bajo nivel de escolaridad. Además en muchos de estos casos hay detrás un historial de abuso físico y sexual. Esto da cuenta de la criminalización del aborto afecta no necesariamente a todas las mujeres que abortan sino solo a las más pobres.

-Los testimonios evidencian que aunque el aborto sea ilegal se sigue practicando en el país en diferentes contextos y que la criminalización del aborto solo ha puesto tensión en la relación paciente-médico, debido a que los

doctores se ven en la obligación de denunciar a las mujeres que presentan indicios de un posible aborto inducido. Esto ha provocado que se comience a practicar lo que Ana Vera llama “medicina a la defensiva” que se traduce en que el doctor delate a la paciente, para no verse involucrado penalmente, aunque de esta manera viole el secreto profesional.

-Los debates sobre el aborto, su práctica y criminalización se mantienen en el Ecuador desde diversos actores, sectores e instituciones. La problemática se hace cada vez más visible, tanto que varios colectivos trabajan de forma activa dando apoyo legal, psicológico y médico a mujeres que necesitan un aborto o que se han practicado uno. Desde la perspectiva de las representantes de estos colectivos, que se hable del tema es importante, así como lo han sido las discusiones previas que se generaron en la Asamblea Nacional cuando se analizó la posibilidad de lograr la legalización del aborto en casos de violación. Aunque no se logró este cambio en la normativa, sí se hizo visible que aunque existe muchas críticas al respeto, también gran parte de la sociedad (65%) mostraba su acuerdo sobre la despenalización del aborto en este caso. Para ellas esto constituye un avance y una posibilidad para debates y cambios futuros.

9. Estructura del reportaje multimedia

La estructura de este reportaje ha sido dividida en 3 secciones:

9. 1 Primera sección: Aborto en el mundo

Esta parte comienza con un artículo denominado: “La tasa de aborto es más alta en los países con leyes más estrictas”, el artículo recoge datos actualizados de la OMS, se incluyen infografías realizadas por mi.

9.1.1 Legislación del aborto en el mundo

En este espacio se presenta un mapa interactivo que muestra como es la legislación de cada país con respecto al aborto. Al mapa lo acompaña una sección de noticias internacionales sobre aborto.

9.1.2 Tipos de aborto

Se presenta una tabla que muestra los tipos de aborto que existen según el Diccionario Ilustrado de Términos Médicos de España.

9.1.3 El aborto en las portadas

Esta parte es una galería de imágenes que muestra como los medios presentan el tema del aborto en las portadas.

9.1.4 Aborto en América Latina

En esta parte se quiso dedicar un espacio especial solamente para hablar del aborto en América Latina y de cuales son los debates actuales alrededor de esta práctica en la región. Se conforma por un artículo periodístico e infografía.

9.1.5 Campañas a favor y en contra del aborto

Se muestran dos franjas de diapositivas donde se toman videos y fotos de archivo de las campañas más representativas a favor y en contra del aborto a nivel mundial. Cada video está acompañado con un texto explicativo de la campaña.

9.2 Segunda sección: Aborto en Ecuador

Empieza con un artículo periodístico y 3 videos de entrevistas sobre la situación del aborto en el país.

9.2.1 De ENIPLA a Plan Familia

Este es un artículo que explica como se da el cambio de Enipla a Plan Familia y que implicaciones tiene esto sobre la criminalización del aborto. Está acompañado de un video de archivo de Enipla de la campaña “Habla serio, sexualidad sin misterios” y por un audio con la opinión de Virginia Gómez de Fundación Desafío.

9.2.2 Voces por la despenalización del aborto

Esta es una lista de las principales organizaciones feministas del país que buscan despenalizar el aborto. Entre ellas están: Surkuna, el Frente Ecuatoriano por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Salud Mujeres y las Comadres. Al hacer clic sobre el nombre de estas organizaciones se va a una página que contiene fotos, videos y texto donde se explica cuales son sus principales líneas de trabajo.

9.3. Tercera sección: Criminalización.

9.3.1 Qué dice la Fiscalía

Texto y entrevista en video al Fiscal Darwin Jaramillo, del departamento Delitos contra la vida, de la Fiscalía de Pichincha. Además se presentan las cifras de denuncias de aborto Septiembre- Diciembre 2016 proporcionadas por la Fiscalía General del Estado.

9.3.2 Defensoría Pública

Texto y video de la entrevista realizada a la Defensora Pública, encargada de temas de aborto, Amelia Rivadeneira.

9.3.3 Partes policiales

Esta parte muestra 3 extractos de partes policiales, proporcionados por la Defensoría Pública, de mujeres detenidas por el delito de aborto. Se presenta

el nombre cambiado de la detenida y al hacer clic muestra otra página donde se cuenta la historia a través de un texto.

9.3.4 Voces de aborto clandestino en Ecuador

Aquí se muestran dos testimonios de aborto clandestino en Ecuador, con nombres cambiados. Al hacer clic sobre el nombre de la mujer te lleva a otra página donde se cuenta la historia en texto y se recoge el testimonio en audio.

9.3.5 Documental: Las mujeres deciden

Para cerrar el reportaje, se presenta en esta parte la entrevista realizada a Xiana Yago sobre la realización de este documental. Además se presenta el video del trailer.

ABORTO EN EL MUNDO	ABORTO EN ECUADOR	CRIMINALIZACIÓN
<u>PORTADA</u>		
<u>La tasa de aborto es mas alta en los Países con leyes mas estrictas</u>		
texto		
Infografía		
<u>legislación del aborto en el Mundo</u>		
Mapa Interactivo		Sección de Noticias
<u>TIPOS DE ABORTO</u>		
TEXTO		
<u>EL ABORTO EN LAS PORTADAS</u>		
GALERIA FOTOGRAFICA		
<u>AMÉRICA LATINA</u>		
TEXTO		Infografía
<u>CAMPAÑAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL ABORTO (DIPOSITIVAS)</u>		
TEXTO		VIDEO

Figura 1: Primera parte del reportaje multimedia.

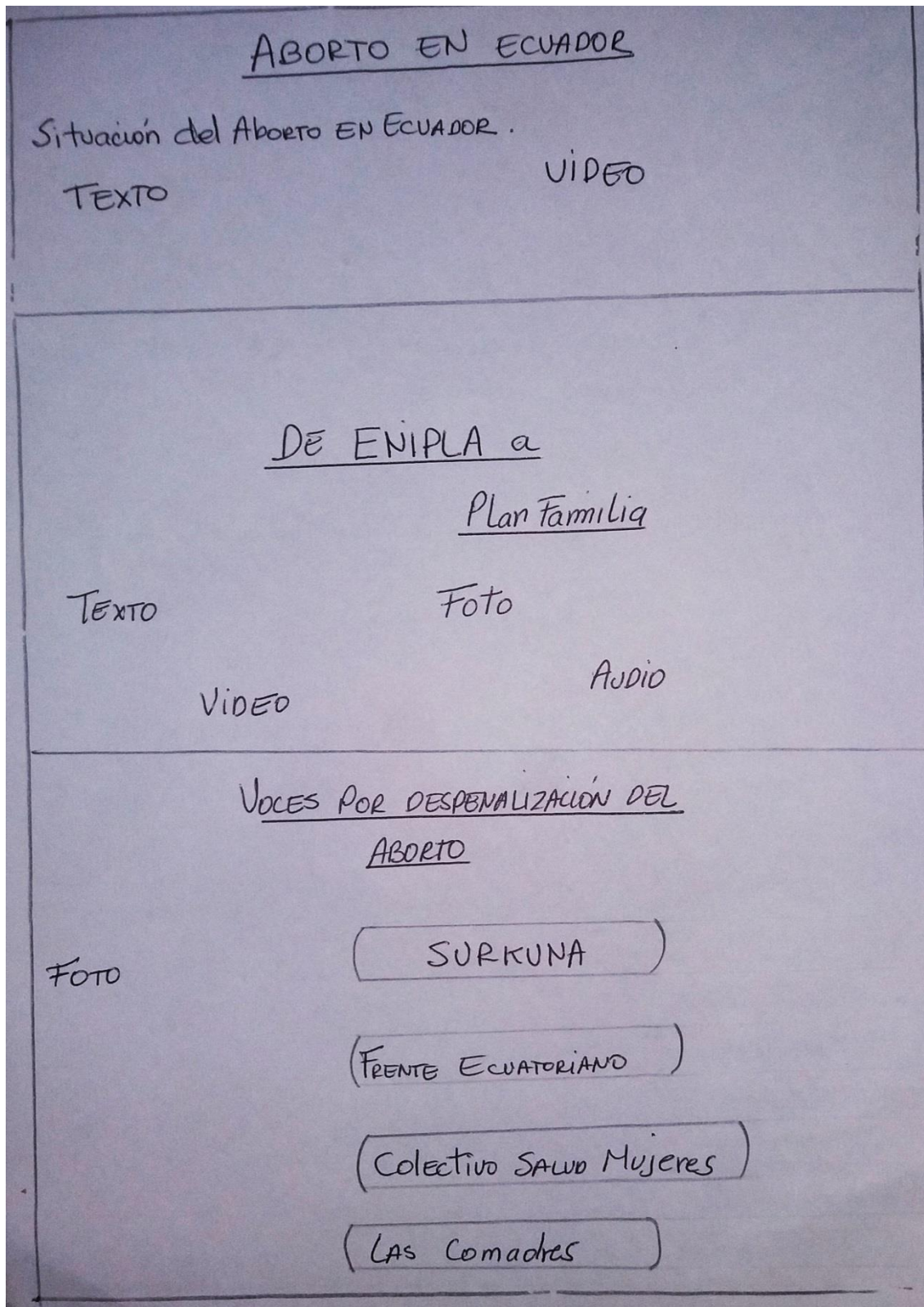


Figura 2: Segunda parte del reportaje multimedia.

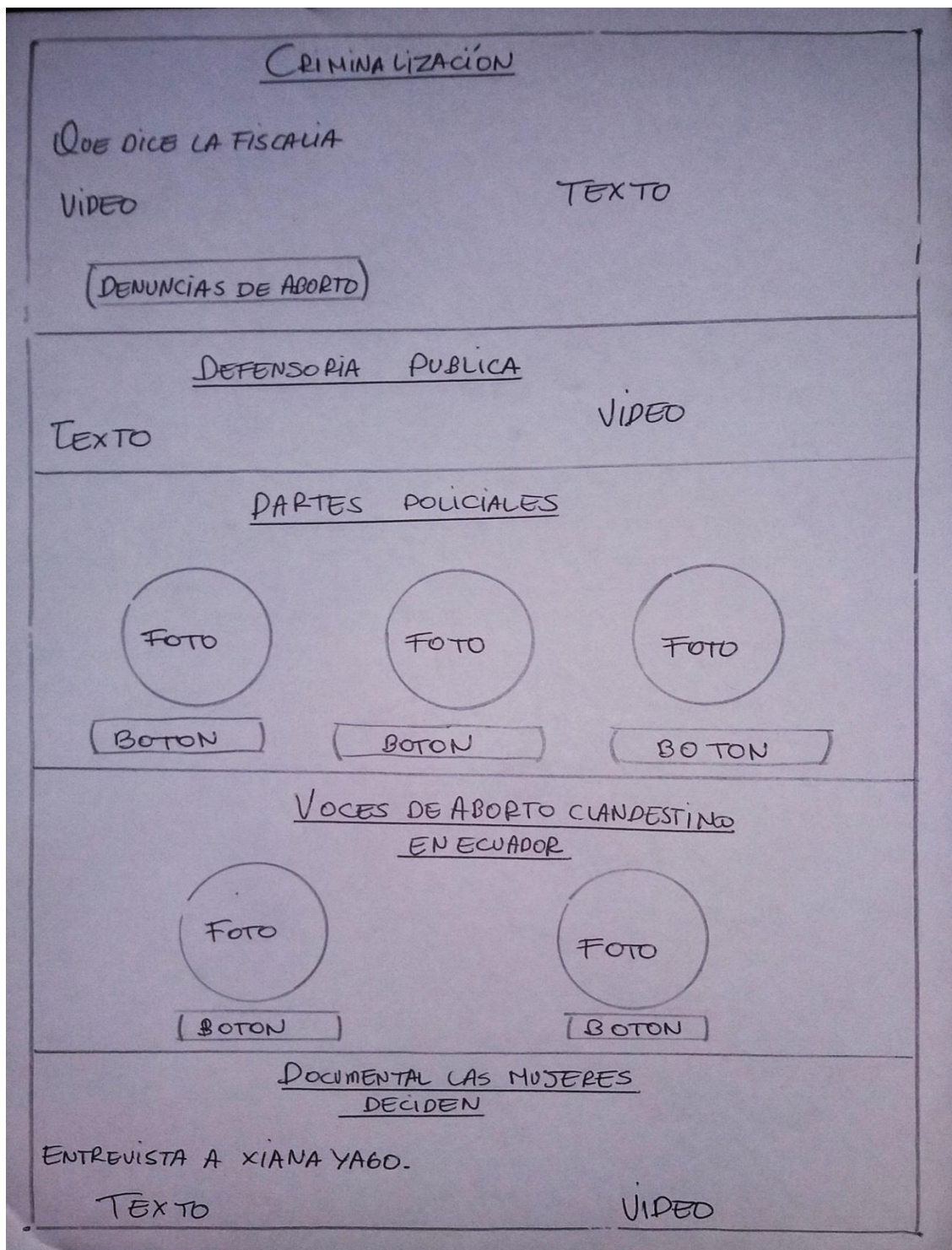


Figura 3: Tercera parte del reportaje multimedia.

REFERENCIAS

- Andía, Bethsabé. (2007). El liberalismo y la libertad reproductiva. Recuperado el 21 de octubre de 2016 de: [http://www.decidiresunderecho.org/files/El_liberalismo_y_la_libertad_reproductiva\[1\].pdf](http://www.decidiresunderecho.org/files/El_liberalismo_y_la_libertad_reproductiva[1].pdf)
- Coalición Nacional de Organizaciones de Mujeres. (2014). Informe Sombra: Recuperado el 20 de octubre de 2016 de: http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/Ecuador/INT_CEDAW_NGO_ECU_18897_S.pdf
- Colectiva Salud Mujeres. (2014). Aborto con medicamentos, información segura para decidir. Recuperado el 14 de febrero de 2017 de: https://media.wix.com/ugd/9d8141_0e53fec21099409fbf11b44e780829ae.pdf
- Consortio Latinoamericano Contra el Aborto Inseguro (CLACAI). (2015). Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe. Recuperado el 20 de marzo de 2017 de <http://www.safeabortionwomensright.org/wp-content/uploads/2016/04/Inv-aborto-ALyC-web.pdf>
- Constante, Soraya. (28 de septiembre de 2016). El delito de abortar en Ecuador. El País. Recuperado el 19 de octubre de 2016 de: http://elpais.com/elpais/2016/09/27/planeta_futuro/1474993781_009151.html
- Contribución conjunta para el tercer ciclo del examen periódico universal a Ecuador. Recuperado el 14 de noviembre de 2016 de: http://media.wix.com/ugd/9d8141_66b5c3e7e77149a39bb32f7209d2ae60.pdf
- Cook, Rebeca. (2012). "El aborto en el derecho transnacional: Casos y controversias. FCE, México. Recuperado el 21 de octubre de 2016 de: https://books.google.com.ec/books?id=OR_dDAAAQBAJ&pg=PT370&pg=PT370&dq=aborto+como+una+forma+de+machismo&source=bl&ots=hUSTtQwHln&sig=v7wIZqnykcVkyhcQP4Jhk9uXFDo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiXqPD0

v-

3RAhUFTSYKHUPEBhg4ChDoAQgkMAI#v=onepage&q=aborto%20como%20una%20forma%20de%20machismo&f=false23

Frente Ecuatoriano por los Derechos Sexuales y Reproductivos. (2016).

Gómez de la Torre, Virginia. (2015). Ref. Informe para la 60ava Sesión del Comité de la CEDAW (16 de febrero al 6 de marzo de 2015) sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva en Ecuador. Recuperado el 30 de enero del 2017, de Frente Ecuatoriano por los Derechos Sexuales y Reproductivos Sitio web:
http://www.planv.com.ec/sites/default/files/informe_cedaw_2015_-_frente_.pdf

Guttmacher Institute. (2015). Aborto Inducido a Nivel Mundial. Recuperado el 15 de marzo del 2017 de <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/aborto-inducido-nivel-mundial>

Ministerio Coordinador de Seguridad: Revista Digital. (2014). Violaciones, hechos y responsabilidades. Recuperado el 19 de octubre de 2016 de: <http://www.nuestraseguridad.gob.ec/es/articulo/violaciones-hechos-y-responsabilidades>

ANEXOS

Link del reportaje multimedia:

<https://abortoenecuador.wixsite.com/criminalizacion>

Quito, 2017

Por medio de la presente:

Yo, Adriana Caido....., CI. 1722622246.. autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
 a la/el señorita/señor
 con número de matrícula,
 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante utilizará este material en el
 contexto del reportaje.....
 como parte de su trabajo de la asignatura de

Atentamente,

Adriana Caido

 Nombre y apellido: Adriana Caido
 Cargo:
 Empresa: Colectiva Salud Mujeres
 Número de cédula: 172262224-6
 Teléfono celular: 0998424144
 Correo electrónico: colectivasaludmujerescaido@hotmail.com

Quito, 2017

Por medio de la presente:

Yo, Nancy Gómez Vasco....., CI. 170520976-3 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
 a la/el señorita/señor
 con número de matrícula,
 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante utilizará este material en el
 contexto del reportaje.....
 como parte de su trabajo de la asignatura de

Atentamente,

Nancy G de Freije.....

Nombre y apellido: Nancy Gómez
 Cargo: Directora Ejecutiva
 Empresa: Fundación Ayúdame a Vivir.
 Número de cédula: 170520976-3
 Teléfono celular: 0999830047
 Correo electrónico: fnaviquito@gmail.com

Quito, 17/04/2016

Por medio de la presente:

Yo, Virginia Gómez de la Torre, C.I. 1704166644-6 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Laura Rodríguez a la/el señorita/señor
 con número de matrícula,
 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante utilizará este material en el
 contexto del reportaje.....
 como parte de su trabajo de la asignatura de

Atentamente,



Nombre y apellido:
 Cargo:
 Empresa:
 Número de cédula:
 Teléfono celular:
 Correo electrónico:

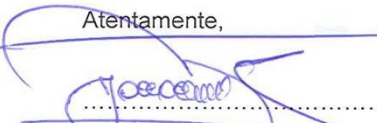
Quito, ~~2017~~ 2017

Por medio de la presente:

Yo, Parvin Danilo Jaramillo Quidado, CI. 1104205361 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista Video a la/el señorita/señor
Laura Rodriguez con número de matrícula,
705122 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Laura Rodriguez utilizará este material en el
 contexto del reportaje Multimedia / Criminalización Aborto
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Tesis.

Atentamente,


 Nombre y apellido: Parvin Jaramillo Quidado
 Cargo: Fiscal
 Empresa: Fiscalía
 Número de cédula: 1104205361
 Teléfono celular: 0983357031
 Correo electrónico: jaramilloada@Fiscalia.gob.ec

Quito, 27.04.2017

Por medio de la presente:

Yo, Dolores Macetos, Cl. 1.7230.8249.2 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista en video a la/el señorita/señor
Lucía Rodríguez con número de matrícula,
 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Rodríguez utilizará este material en el
 contexto del reportaje.....
 como parte de su trabajo de la asignatura de

Atentamente,

D. Macetos

Nombre y apellido:
 Cargo:
 Empresa:
 Número de cédula:
 Teléfono celular:
 Correo electrónico:


Quito, 2017

Por medio de la presente:

Yo, Saulo E. Rodneris, Cl. 1712483310 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
 a la/el señorita/señor
Laura Rodriguez con número de matrícula,
705122 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Laura Rodriguez utilizará este material en el
 contexto del reportaje sobre criminalización del aborto
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Tesis

Atentamente,


 Nombre y apellido: Saulo E. Rodneris
 Cargo: Asesoría Comunicaciones Defensora Pública
 Empresa: Defensora
 Número de cédula: 1712483310
 Teléfono celular: 09985713611
 Correo electrónico: arodnerisrabe@hotmail.com


Quito, 2017

Por medio de la presente:

Yo, Katherine Osando....., CI. 172175083-2 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
video..... a la/el señorita/señor
..... con número de matrícula,
..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante utilizará este material en el
contexto del reportaje.....
como parte de su trabajo de la asignatura de
.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Katherine Osando
Cargo: Miembro
Empresa: Colectiva Salud Mujeres
Número de cédula: 172175083-2
Teléfono celular: 0984409406
Correo electrónico: kathyosdo@gmail.com



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

COMANDO PROV. DE POLICIA TERCER DISTRITO
MORONA SANTIAGO Nro. 17. PLAZA DE MACAS

PARTE DE APREHENSION

CAUSA: DELITOS CONTRA LA VIDA (ABORTO)	VIERNES, 12 DE FEBRERO DEL 2010
LUGAR DE LA APREHENSION: HOSPITAL CIVIL DE MACAS, 09 DE OCTUBRE Y GABINO RIVADENEIRA	HORA DE LA DETENCION: 11H30 HORA DE REALIZAR EL PARTE: 12H00

DATOS DE LOS DETENIDOS

APE. PATERNO CHIRIAP	APE. MATERNO UWIJINT	1ER. NOMBRE WIRISAM	2DO. NOMBRE GLADIS
ALIAS (O) SOBRENOMBRE:	EDAD: 25 AÑOS	PROFESION Y NACIONALIDAD: QUEHACERES DOMESTICOS ECUATORIANA	
CEDULA DE CIUDADANIA: 1400724553	DIRECCION DEL DETENIDO 24 DE MAYO Y JUAN DE LA CRUZ		

PERSONA QUE REALIZA EL PARTE (O) DETENCION UNIDAD A LA QUE PERTENECE:
CBOS. JAUN ORBE FLORES POLICIA JUDICIAL

NOMBRE DEL DENUNCIANTE: Dr. FERNANDA GUILLERMO QUINDE C.C. 010501026-8	DIRECCION: TRABAJA EN EL HOSPITAL CIVIL DE MACAS	TELÉFONO
--	---	----------

OBSERVACIONES: (ESTADO FÍSICO DE LA DETENIDA)
LA HOY DETENIDA SE ENCUENRA CON RESGUARDO POLICIAL EN LA SALA DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL CIVIL DE MACAS.

DOCUMENTOS

CERTIFICADOS MEDICO OTORGADO POR LA Dra. FERNANDA GUILLERMO, EN EL CUAL DETALLA LAS CIRCUNSTANCIAS DE INGRESO DE LA HOY DETENIDA.

EVIDENCIA

DE ACUERDO A LA Dra. FERNANDA GUILLERMO, TIENE EN SU OPDER UN GUANTE QUIRURJICO, EN CUYO INTERIOR SE ENCUENARN RESTOS DE TRES PASTILLAS DENOMINADAS MISOPROSTOL, ELEMENTOS DE CONVICCION QUE NO SE PUDO RECOLECTAR POR CUANTO EL GALENO QUE MANTIENE BAJO LLAVES LA EVIENCIA NO SE ENCONTRABA EN EL LUGAR, E INGRESA A LAS 16H00.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE LA POLICIA
JUDICIAL DE MORONA SANTIAGO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 12 - Feb - 2010 HORA: 15H00
NOMBRE: _____ FIRMA: _____



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA ESMERALDAS SZ N° 8 POLICÍA JUDICIAL e INVESTIGACIONES DE ESMERALDAS

PARTE DE DETENCION

DENUNCIA: FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013

LUGAR DE LA DETENCIÓN	HORA DE LA DETENCION	HORA DE REALIZAR EL PARTE
MATERNIDAD VIRGEN DE LA BUENA ESPERANZA	20H00	22H30

DATOS DEL DETENIDO

APE. PATERNO	APE. MATERNO	1 ^{ER} . NOMBRE	2 ^{DO} . NOMBRE
BASURTO ALCIVAR CHARCOPA	JAMA MENDOZA CORTEZ	CINDY KARLA JULIETH	DANIELA PATRICIA DAYANA
ALIAS-SOBRENOMBRE	EDAD	PROFESIÓN Y NACIONALIDAD	
	25 AÑOS 20 AÑOS 17 AÑOS	ECUATORIANA ECUATORIANA ECUATORIANA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		DIRECCIÓN DEL HOY DETENIDO	
0803458751 0804379089 XXXXXXXX		TOLITA N.-1 BARRIO 13 DE ABRIL SAN MARTIN DE PORRAS BAJO	

PERSONA QUE REALIZA EL PARTE DE DETENCION

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DE CEDULA
CBOS. POLI.	CABEZAS SOLANO DAVID SANGACHE GAIBOR DARWIN	0201628062 0202113346
UNIDAD A LA QUE PERTENECE		NUMERO DE TELEFONO
POLICIA JUDICIAL POLICIA JUDICIAL		0990943381 0987243023

CAUSA DE LA DETENCION PRESUNTO DELITO DE ABORTO CONCENTIDO.

OBSERVACIONES DEL HOY DETENIDO

LAS HOY DETENIDAS PERMANECEN INGRESADAS AL INTERIOR DE LA MATERNIDAD VIRGEN DE LA ESPERANZA, BAJO CUSTODIA POLICIAL, Y CUIDADOS MEDICOS DE LOS GALENOS DE TURNO.

EVIDENCIAS
XXXXXXXXXXXX

REGISTRÓ DE ANTECEDENTES PERSONALES Y ÓRDENES DE DETENCION

POR VERIFICARSE.

DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA DETENCIÓN ART.77, Nral. 3 y 4.

SOY EL CBOS. CABEZAS DAVID PERTENECIENTE A LA POLICIA JUDICIAL, USTEDES ESTAN DETENIDAS POR EL PRESUNTO DELITO DE ABORTO CONCENTIDO, TIENEN DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO, TIENEN DERECHO A SOLICITAR A UN ABOGADO, SI NO LO TIENEN EL ESTADO LES OTORGARÁ UN DEFENSOR PÚBLICO, USTEDES TIENEN DERECHO A COMUNICARSE CON UN FAMILIAR O CUALQUIER PERSONA QUE INDIQUE, SE LE RESPETARÁ SU INTEGRIDAD, PSICOLÓGICA, FÍSICA Y MORAL.

BASURTO JAMA CINDY. ALCIVAR MENDOZA CINDY. CHARCOPA CORTEZ JULIETH.
FIRMA FIRMA FIRMA

PERSONA CERCANA DE LAS HOY DETENIDAS QUE SE LE INFORMARÁ SOBRE SU DETENCION

NOMBRE	PARENTESCO	DIRECCION	TELEFONO



CIRCUNSTANCIAS DE LA DETENCION

Por medio del presente parte me permito poner en su conocimiento a Ud. Mi Mayor, que encontrándonos de servicio como INDIA DOS, por medio del reporte de la CRP, nos trasladamos hasta la maternidad Virgen de la Esperanza, lugar en el cual se tomó contacto con el Dr. Ángel Rafael Aguayo Macías de 29 años de edad con C.C.- 1310558778 con numero celular 0999347764, y la Dra. Cagua Cedeño Cecilia Narcisca quien nos supo manifestar que en el interior de dicha casa asistencial se encontraban tres pacientes internadas quienes habían ingresado con pronóstico reservado ya que dichas señoritas habían provocado un aborto, en el lugar se procedió a entrevistar a la señorita **Basurto Jama Cindy**, de 25 años de edad quien indico que en circunstancia que se encontraba lavando había tenido una caída motivo por el cual comenzó a sangrar, posterior indicando que se había introducido 2 pastillas cytotex vía vaginal, manifestando que no sabía que se encontraba en estado de gestación, al tener abundante dolor del estómago y sangrado se había trasladado hasta la maternidad donde los galenos supieron manifestarle que se encontraba en estado de gestación de aproximadamente de 25 semanas equivalente a 6 meses.

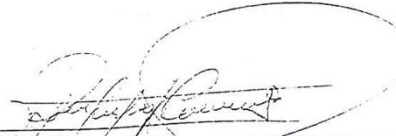
De igual manera se procedió a entrevistar a la señorita **ALCIVAR MENDOZA KARLA PATRICIA** de 20 años de edad con C.C.- 0804379089 quien nos indicó que días anteriores había hecho la prueba de embarazo saliéndole positivo dicha prueba, razón por la cual procedió a ingerir 2 pastillas cytotex vía oral y el día viernes 08 de nombre del presente año se había tomado 2 pastillas cytotex vía oral y una pastilla cytotex vía vaginal, razón por la cual el día de hoy a las 11H00 de la mañana ingresa a la maternidad Virgen de la Buena Esperanza con fuertes dolores en su vientre y abundante sangrado, de igual forma supo manifestar que ya tenía 2 abortos anteriores uno a los 17 años y el otro a los 18 años.

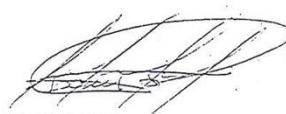
También se entrevistó con la señorita **CHARCOPA CORTEZ JULIETH DAYANA** de 17 años de edad indicando que hace 3 semanas anteriores había acudido al sub centro de salud aserce atender ya que se encontraba sangrando donde los galenos de dicha casa de salud le indicaron que tenía los ovarios débiles razón por la cual decidió introducir vía vaginal la pastilla cytotex, y al sentir fuertes dolores en su parte baja del vientre de inmediato acudió a la maternidad virgen de la esperanza en donde al ser atendida por la galena supo indicar que expulso una parte de dicha pastilla. Razón por la cual se tomó contacto con el fiscal de turno Dr. Marlon Ramos Luna quien indico que se proceda a la detención de las ciudadanas antes indicadas.

Dándoles a conocer sus derechos estipulados en el Art. 77 numerales 3,4 de la constitución del Ecuador, de igual manera se procedió a realizar el respectivo levantamiento de los fetos con colaboración del personal de criminalística al mando del Sr. SgtoP. Washington Jiménez.

Particular que pongo en su conocimiento Mi Mayor para los fines pertinentes.

02/11/2013
07:11:00
C


Sr. Cabezas Solano David
Cbos. De Policía
Agente investigador. PJ-E


Sr. Sangache Gaibor Darwin
Policía Nacional
Agente investigador



5 H 93

COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA No. 13
 Jefatura Servicio Rural
RECIBIDO
 29 MAR. 2014
 Hm. 1634

No. PARTE 7708



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 POLICÍA NACIONAL
 OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR JEFE DEL DISTRITO SALCEDO DE LA SUBZONA
 COTOPAXI N° 5

IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA Y CRONOLÓGICA

01 PROVINCIA COTACACHI	02 DISTRITO SALCEDO	03 COMANDO/UNIDAD SUBZONA Nº05	04 CIRCUITO SALCEDO	05 SUBCIRCUITO SALCEDO 1
06 DIRECCIÓN: PARROQUIA SAN MIGUEL/BARRIO RUMIPAMBA DE LAS ROSAS / ELOY YEROVI Y VELASCO IBARRA.				
07 FECHA 29-02-2014	08 HORA DEL INCIDENTE 15H00	09 HORA DE LLEGADA AL INCIDENTE 15H10	10 HORA ELAB. PARTE 18H00	

11 EVENTO /INCIDENTE	MARCAR	DESCRIPCIÓN
DELITOS		
CONTRAVENCIONES		
OTROS	X	VERIFICACION DE UN SUPUESTO ABORTO.

12 SOLICITA

CMAC	AUTORIDAD COMPETENTE	PERJUDICADO X	POLICÍA	OTROS
------	----------------------	---------------	---------	-------

CIRCUNSTANCIAS DEL EVENTO O DETENCIÓN

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento Mi Mayor. Que encontrándonos como Polco 1 Salcedo por disposición de la CGOC Salcedo nos trasladamos hasta el Hospital del Cantón Salcedo donde tomamos contacto con el Dr. Luis Córdova Medico de turno quien nos supo manifestar que la señora Chacha Quispe Sonia Piedad de 19 años de edad se encontraba embarazada de 28 semanas la misma que supuestamente se había introducido 2 pastillas vía vaginal y 3 pastillas por la vía oral motivo por el cual la paciente se encuentra en labor de parto de este hecho se dio a conocer a la Fiscal de Turno la Dra. Susana Amores Gallegos quien acudió hasta el hospital Yerovi Markcuard donde tomo contacto con la paciente y procediendo a ordenar custodia policial hasta que se practique el legrado en la ciudad de Latacunga ya que fue trasladado hasta el Hospital General de Latacunga indicando también que se le informe inmediatamente que nazca el niño ya sea viva o muerta. Así mismo desde el hospital de Salcedo fue trasladado en custodia del Sr. Policía Nacional Claudio Germán.
 Cabe indicar que la señora Fiscal dejo el numero telefónico para que sea comunicado cualquier novedad 0992594711

Adjunto al presente el certificado medico de la Señora Chacha Quispe Sonia Piedad.

Particular que pongo en su conocimiento Mi Mayor para los fines consiguientes.

53 GRADO	54 FUNCIÓN	55 APELLIDOS Y NOMBRES	56 C.C.	57 FIRMA
SGOS.	JP. DE POLCO 1 SALCEDO	SAAVEDRA TORRES GERARDO Telefono: 0998334048	050209105-1	
CBOP.	CONDUCTOR	LUIS MARCELO CAIZA YUPANGUI Telefono: 0979042000	060251805-3	

**EVOLUTIVO ABORTO CONSENTIDO
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2016**

PROVINCIA	CASOS	PORCENTAJE
CANAR	4	28,57%
PICHINCHA	4	28,57%
GUAYAS	3	21,43%
CHIMBORAZO	1	7,14%
ORELLANA	1	7,14%
PASTAZA	1	7,14%
TOTAL	14	100,00%

